

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de un documento de política que explore la contribución de la gestión sustentable de la minería al cumplimiento de los ODS 8, 9 y 12

Lanzamiento de la convocatoria:	Miércoles 20 de diciembre de 2017
Fecha límite para recepción de propuestas:	Lunes 15 de enero de 2018 hasta las 12 del mediodía.

1. Antecedentes

El [Conorcio de Investigación Económica y Social](#) (CIES) es una asociación de 49 prestigiosas instituciones peruanas dedicadas a la investigación y la docencia en ciencias económicas y sociales, en Lima y 13 regiones del país.

La misión del CIES es contribuir al desarrollo del Perú, elevando el nivel del debate nacional sobre las opciones claves de política económica y social. Su propósito es fortalecer a la comunidad académica peruana para producir y diseminar conocimiento útil para analistas y agentes de decisión en el sector público, la sociedad civil, los medios de comunicación, la empresa privada y la cooperación internacional. Por un lado promueve que la investigación aplicada responda mejor a las necesidades del país; y por el otro fomenta que agentes claves en el sector público, privado, medios de comunicación y la sociedad civil tomen decisiones más informadas, ofreciéndoles diagnósticos y propuestas relevantes.

Así, en concordancia con la misión del CIES, el proyecto Cooperación regional para la gestión sostenible de la minería en países andinos a través de la medida “Desafíos de la minería para un crecimiento sostenible” financiada por la cooperación alemana a través de la GIZ busca promover un espacio para la discusión del aporte de la gestión sustentable de la minería con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para promover políticas públicas que coadyuven a cumplir con los ODS en el Perú; y, ampliar este espacio para la participación de actores relevantes

En esta línea el primer encuentro de discusión se llevó a cabo como parte del [Seminario Anual XVIII del CIES, “Perú hacia una agenda de crecimiento sostenible, productividad y empoderamiento de la mujer”](#) el 22 de noviembre de 2017. En este espacio se dialogó sobre el aporte del sector y de sus diversos actores para el cumplimiento de los ODS, los mecanismos que deberían ser aprovechados y las competencias que tiene el sector o que debería desarrollar para promover el desarrollo sostenible¹.

Luego, en el marco de la medida se desarrollarán dos encuentros teniendo cada uno como base la elaboración de documentos de política que exploren la contribución de la gestión sostenible de la minería vinculado al cumplimiento de ODS específicos y sus metas, ofreciendo un análisis que incluya la participación de diversos actores relevantes (sector público, privado, sociedad civil, academia, medios de comunicación, etc.)

Para la ejecución del segundo encuentro se espera contar previamente con un documento de política que incorpore el enfoque de una gestión sustentable de la minería vinculado a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible y sus correspondientes metas:

- [Objetivo 8](#): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

¹ Ver [aquí](#) el video sobre el evento y descargar [aquí](#) la presentación del ponente principal.



8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

- [Objetivo 9](#): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

- **Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del

Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Ya que en una tercera etapa se desarrollará un nuevo documento que vincule los ODS 13 (acción por el clima), ODS 14 (ecosistemas acuáticos) y ODS 15 (ecosistemas terrestres).

2. Objetivo

Realizar un documento de política de alcance nacional que explore la contribución de la gestión sostenible de la minería al cumplimiento de los ODS 8, 9, 12 y 17; y, que incluya recomendaciones para ampliar tal contribución.

3. Descripción del trabajo

Se seleccionará a un/a experto/a que elabore el documento de política señalado en el objetivo. Este documento debe tener:

- Un diagnóstico de la situación actual de los ODS 8, 9, 12 y 17² vinculado al sector minero.

² Especificando las metas de cada ODS vinculado al sector.



- Un análisis de las políticas implementadas a nivel nacional³ para conseguir los objetivos estratégicos en el sector respecto a los ODS 8, 9, 12 y 17; teniendo en cuenta sus respectivas metas
- Opciones de política a partir del diagnóstico y el análisis realizado, señalando un cuadro comparativo que considere las dimensiones analíticas que correspondan e indicando los obstáculos para implementar las opciones de política, como las estrategias sugeridas para remover dichos obstáculos.
- Hoja de ruta para implementar medidas de corto (al 2019), mediano (al 2021) y largo plazo (al 2030) señalando los actores relevantes que deben ser responsables de las medidas o involucrarse en ellas.

Para el desarrollo del documento de política, el experto o la experta deberá entrevistar a actores relevantes para el sector (público, privado, sociedad civil, academia y cooperación). Asimismo, el documento se presentará en un encuentro cerrado para recibir aportes de actores relevantes de sector público (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), privado, cooperación y academia, generando una edición final del mismo.

El cronograma de trabajo sugerido es el siguiente:

- Lunes 22 de enero: inicio del servicio
- Lunes 12 de febrero: lectoría del avance parcial
- Lunes 5 de marzo: lectoría final
- Entre el martes 6 al jueves 8 de marzo presentación ante actores relevantes
- Lunes 19 de marzo: documento final con aportes de lectoría y de la presentación.

Se estima una extensión entre 25 a 30 páginas (espacio simple, Arial 11, sin incluir bibliografía y anexos). Además del DP final, se debe entregar en archivo separado las siguientes versiones resumidas:

- Abstract del documento con un máximo de 150 palabras⁴.
- Resumen de una página o 500 palabras que enfatice los principales hallazgos y las recomendaciones a implementar en el corto, mediano y largo plazo.
- Resumen o artículo de hasta tres páginas o 1500 palabras que señale brevemente el diagnóstico de la situación actual y el análisis de políticas implementadas a la fecha; y, la hoja de ruta que debe implementarse en el corto, mediano y largo plazo señalando los actores a cargo.
- Presentación en power point para la reunión ante actores relevantes.

Finalmente, se promoverá la difusión de los resultados de las propuestas generadas en talleres con periodistas⁵ y otros eventos.

4. Monto referencial

S/. 11,000 (once mil y 00/100 nuevos soles) a todo costo (incluidos los impuestos de ley).

5. Requisitos de postulación y envío de propuestas

El interesado o la interesada deberán enviar una propuesta al correo csilva@cies.org.pe señalando en el asunto "Primer DP minería", en Arial 11 espacio simple incluyendo:

- Diagnóstico preliminar e identificación de opciones de política (máximo dos carillas)
- Lista de personas a entrevistar y bibliografía

³ Desde los diversos actores como sector público, privado, sociedad civil, academia y cooperación.

⁴ Puede ir al inicio del documento completo.

⁵ Programados para mayo con la presentación del autor/a del documento de política.

- CV del/a experto/a (si fuera un equipo, del líder) en el formato estipulado por el CIES (Anexo 1).
- Carta de acreditación y respaldo institucional.

Recepción de documentos hasta el lunes 15 de enero de 2018 a las 12 del mediodía.

6. Criterios de evaluación

Al momento de elegir las propuestas, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. Calidad de la propuesta (40%)
2. Currículum vitae (60%)

7. Consultas:

Por favor, dirigir sus preguntas a csilva@cies.org.pe - Charito Silva.